

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6187 TERUEL.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 124/09, por auto, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sociedad Agraria de Transformación 42 "Los González", con domicilio en Calle Extramuros, sin número – Monreal del Campo (Teruel) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Extramuros, sin número – Monreal del Campo (Teruel).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "Diario de Teruel".

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Teruel, 19 de febrero de 2009.- El/la Secretario judicial.

ID: A090011985-1